



Período Académico: Periodo 2025 - 1S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS

Carrera: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y HUMANIDADES (R-A)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ()

Semestre: SEGUNDO SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ARTE POPULAR Y ANDINO

Profesor: ROBERT DANILO OROZCO POMA

Fecha: 3/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de SEGUNDO SEMESTRE, de la Carrera de LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y HUMANIDADES (R-A), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS al 3 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días LUNES en el horario de 10:00 - 11:00 ,11:00 - 12:00 ,12:00 - 13:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ALLAICO CAGUANA ERIKA ABIGAIL	0605693977	Si
2	ANDINO SAMANIEGO MARIA JOSE	0605651983	Si
3	ARIAS CALDERON ALEJANDRO SEBASTIAN	0604846030	Si
4	ARIAS CAIZA ALEJANDRA MEYLIN	0605879618	Si
5	ARRIETA RAMON LEONELA KARINA	0605998814	Si
6	BALCAZAR TORRES STEVEN ALFREDO	1105936023	Si
7	BONIFAZ HERRERA MATEO ANDRES	0650144611	Si
8	BRITO CEVALLOS VANESSA VICTORIA	0604953091	Si
9	BUÑAY INGA MARJORIE PAMELA	0606027761	Si
10	CANDO JARA LIZBETH PAMELA	0605093582	Si
11	CARDENAS RAMIREZ DILAN FABIAN	0604941500	Si
12	CONDO COLCHA ANDRES STIVEN	0605819507	Si
13	CONDOY AREVALO STEVEN ROBERTH	0606048528	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
14	ERAZO TANGUILA DANNYS WILFRIDO	2200554125	Si
15	GUALICHICO MANZANO ESTALYN SAUL	0604780411	Si
16	GUAMAN GUAMAN JOHANA PAOLA	0605654979	Si
17	GUAMAN TOAZA BRAYAN DAVID	0604652222	Si
18	GUANANGA SANCHEZ SONIA NOEMI	0605923333	Si
19	GUANGA VILLEGAS ANDREA DAMARIS	0605880129	Si
20	GUZMAN SAIGUA VICTOR ALEJANDRO	0604819722	Si
21	HIDALGO ZAMBRANO MARILYN NOELIA	0604452664	Si
22	JARAMILLO MORAN DANIELA FABIANA	0606245926	Si
23	JIMENEZ ROMERO ANGIE NASHALLY	0706252301	Si
24	LEON LONDO JHON ALEXANDER	0604753798	Si
25	LLANGARI MANYA LEYDI ALEJANDRA	0650262751	Si
26	LUCERO ROBALINO ADRIAN ALEXANDER	0604654277	Si
27	MAYORGA MEDINA KARLA GALILEA	0650053853	Si
28	MOROCHO AGUAGALLO SION AYELEN	0604964080	Si
29	OBANDO HUARACA DENNYS ALEXANDER	0604853341	Si
30	PALTAN SOLDADO SANDY ESTEFANIA	0650242365	Si
31	PARRA PARRA CARLOS ROBERTO	0605786888	Si
32	PEREZ BUSTAMANTE ARACELLY MONSERRATH	0650006562	Si
33	PINDUISACA PINDUISACA JESSICA NAYELY	0650230105	Si
34	PRIETO FLORES NATALY JOHANA	0605874965	Si
35	QUILLAY CORDOVA MONICA ELIZABETH	0605795152	Si
36	QUINTE TADAY JANNETH NATALIA	0605831254	Si
37	QUIROZ BERMEO MERCY SAHOMI	0650443005	Si
38	SAA OÑA AMBAR IVANNA	0605667740	Si
39	SALAZAR NARANJO KARLA ABIGAIL	1805242961	Si
40	SAMANIEGO LABANDA DULCE VALENTINA	0606257954	Si
41	SANCHEZ FARINANGO YULI ODALIS	1728052133	Si
42	SOLDADO TIXI EMILY ROMELIA	0605270925	Si
43	SUBIA ALCOCER JORDY ALEXANDER	1728164193	Si
44	URGILES CHICAIZA KARLA GISELLA	0606228443	Si
45	VALVERDE PUERRES ERIC DANIEL	1752931947	Si



b45f6284-18b0-42ef-bc48-
249e51dddcfd



**DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

ROBERT DANILO OROZCO POMA
DOCENTE DE LA ASIGNATURA